

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-1055/22
16 junio 2022
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Cámara Nacional de la industria de Transformación (CANACINTRA)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *CANACINTRA* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

CANACINTRA es un organismo no gubernamental sin fines de lucro, de carácter plural e independiente, constituido el 5 de diciembre de 1941 en la Ciudad de México. La organización se ha posicionado como un eficaz instrumento de mediación y solución de los problemas que han tenido los industriales desde su constitución, hasta el día de hoy.

CANACINTRA tiene como misión representar, defender y promover los intereses de los socios y del sector industrial de México, influyendo eficazmente en el desarrollo, sustentabilidad, innovación, competitividad e integración de industrias, sectores y regiones, mediante servicios de alta calidad. Su objetivo es fomentar la competitividad y productividad de las empresas, apoyándolas para que se mantengan actualizadas y se conviertan en agentes innovadores socialmente responsable.

CANACINTRA facilita el desarrollo industrial nacional interactuando con los diferentes niveles institucionales y con el poder legislativo. Además, realiza acciones ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para dar solución a los proyectos y necesidades de sus afiliados.

CANACINTRA obtiene sus ingresos por medio de las cuotas de sus asociados, así como del arrendamiento de sus inmuebles y por trámites o gestiones a los asociados.

CANACINTRA presentó su solicitud ante la OEA el 5 de agosto de 2021.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

- Nombre de la Organización: *Cámara Nacional de la industria de Transformación (CANACINTRA)*.
- Teléfonos: +52 (55) 5482 3000
- Dirección: Av. San Antonio 256, Ampliación Nápoles, 03849, CDMX, México.
- Correo electrónico com_fiscal@canacintr.org.mx
barcenas@qbasesoresfiscales.com

- Presidente Nacional: Ing. José Enoch Castellanos Pérez
- Fecha de constitución: 5 de diciembre de 1941.

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

CANACINTRA propone trabajar con la OEA verificando, vigilando, dando seguimiento y evaluando toda clase de asuntos y temas de interés público relacionados con el sector empresarial, y vincular este trabajo con todos los actores civiles, políticos y sociales. También propone impulsar y apoyar al sector empresarial en México, promoviendo la transparencia y la anticorrupción, así como fomentar el diseño de mejores relaciones, un mejor desarrollo y sustentabilidad de industrias, logrando un crecimiento sostenible.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

La *Cámara Nacional de la industria de Transformación (CANACINTRA)*, propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

Trabajar de forma conjunta con el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), para promover el desarrollo sustentable.

Contribuir con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), específicamente con el Departamento de Desarrollo Económico y el Departamento de Desarrollo Sustentable.

Realizar seguimiento a la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y las Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA.

Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil de dichos países en el registro de la OEA.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta Solicitud dirigida al Secretario General de la OEA
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Informe de actividades 2021
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros 2021
- Fuentes de financiamiento

